

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

20436 *Anuncio de Resolución de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por la que se someten al trámite de información pública los Anteproyectos de prestación de 31 servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad de la Administración General del Estado.*

La Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha elaborado los Anteproyectos de prestación de los siguientes servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera, al amparo de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre:

- Corredor Madrid – Toledo – Badajoz
- Corredor Pontevedra – Salamanca – San Sebastián – Barcelona
- Corredor Santiago de Compostela – Santander – Bilbao – Barcelona
- Corredor Madrid – Toledo – Ciudad Real
- Corredor Madrid – Toledo
- Corredor Santander – Zaragoza – Murcia
- Corredor Madrid – Sevilla – Huelva
- Corredor Madrid – Granada – Almería
- Corredor Barcelona – Lleida – Huesca
- Corredor Teruel – Castellón – Barcelona
- Corredor Madrid – Ciudad Real – Jaén
- Corredor Logroño – Soria – Madrid
- Corredor Valencia – Alicante – Murcia
- Corredor Sevilla – Málaga – Barcelona
- Corredor Asturias – León – Madrid
- Corredor Murcia – Granada – Sevilla
- Corredor Madrid – Albacete – Alicante
- Corredor La Coruña – Salamanca – Sevilla
- Corredor San Sebastián – Pontevedra
- Corredor Burgos – Soria – Zaragoza
- Corredor Madrid – Burgos – San Sebastián

- Corredor Badajoz – Sevilla – Córdoba
- Corredor Madrid – Guadalajara
- Corredor Madrid – Ávila – Cáceres
- Corredor Murcia – Almería
- Corredor Madrid – Ciudad Real
- Corredor Madrid – Málaga – Cádiz
- Corredor Madrid – Segovia
- Corredor Huelva – Barcelona
- Corredor Madrid – Salamanca – Pontevedra
- Corredor Madrid – Pamplona.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, esta DIRECTORA GENERAL

RESUELVE:

1. Someter a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los Anteproyectos de prestación de los citados servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de titularidad de la Administración General del Estado.

2. Las alegaciones que puedan formular los interesados se dirigirán a la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Los textos de los Anteproyectos de prestación de los citados servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general por carretera podrán ser consultados en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el siguiente enlace: <https://www.transportes.gob.es/ministerio/buen-gobierno/participacion-publica>

Madrid, 12 de junio de 2026.- La Directora General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Elena María Atance Herreros.

ID: A260027119-1